



Nuestra Municipalidad de Lota



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.

LOTA, 26 DIC. 2018

DECRETO N°: 2371

VISTOS

a.- Informe socioeconómico de fecha, **17 de Diciembre, año 2018**, del Sr. **Luis Alberto Vega Rojas**, R.U.N:

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Proporcionase a la Sr. **Luis Alberto Vega Rojas**, R.U.N: ; la donación consistente en el pago de Gastos Funerarios (POMPEYA) a nombre de la señora **Gema del Carmen Vega Bello** (Q.E.P.D) cuyo monto asciende a la suma de \$ **200.000** (doscientos mil pesos) en conformidad a informe social adjunto.

2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.

3.- El presente compromiso corresponde a la suma de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) que se girará con cargo al área 001, gestión interna, subtítulo 24, ítem 01, asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del presupuesto municipal vigente, año 2018.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

ROSÁ VALENZUELA LOPEZ

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Dirección de Control.
- Asistente Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

HDC/EMR/FAAL/MAT/KAR/nsm.

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 342
Fecha: 27-12-2018

